



**Villa
Gesell
MUNICIPALIDAD**

BOLETÍN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

**Boletín N° 1357
04 de mayo del 2022**



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"

3224 FECHA DE SANCION: 2 de Mayo de 2022.-
NUMERO DE REGISTRO: 3090
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14141/22.-

VISTO:

El expediente letra D-14141/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con Motivo eleva copia alcance 2 Expdte. 2707/20 Franco Amarilla; y

CONSIDERANDO:

Que, fue tratado en Comisión y se incorporó la documentación respaldatoria solicitada al Departamento Ejecutivo.

Que, el Perito Traumatólogo Barrera Eduardo Miguel debe abonar IVA por su carácter de responsable Inscripto.

Que, la Secretaría de Hacienda se encuentra en la necesidad de contar con la convalidación en los términos del Artículo 273° de la Ley Orgánica Municipal, y además la necesidad de readecuar el Presupuesto vigente Artículo 119° la Ley mencionada.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA


ARTICULO 1°: CONVALÍDESE el pago al Perito Traumatólogo Eduardo Miguel -
----- Barrera en concepto de IVA por la suma de \$87.495,14.- (Pesos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco, 14/100 ctvs.), en los términos del Artículo 273° de la Ley Orgánica Municipal, el alcance del Expediente 4124-2707-2020 FRANCO AMARILLA, Ramón c/ Municipalidad de Villa Gesell, Expediente administrativo 7927-otros juicios.-----

ARTICULO 2°: Readecúense los Partidas 7160 disminución de cuentas a Pagar a
----- corto Plazo e incorporando la Partida 8420 Sentencias Judiciales por la Suma de \$87.495,14.- (Pesos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco, 14/100 ctvs.).-----

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


García Merkin Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell





VILLANUEVA MYRIAM ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


Villa Gesell, 04 de mayo del 2022

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARBERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 04 de mayo del 2022

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO
(3224)


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"

3225

FECHA DE SANCION: 2 de Mayo de 2022.-
NUMERO DE REGISTRO: 3091
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14381/22 .-

VISTO:

El expediente letra D- 14381/22 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo programa de caja de retiro copia expediente 5676/21; y

CONSIDERANDO:

Que, para evitar mayores costos, devenidos de los movimientos de suelo que serían necesarios para elevar las cotas de nivel, debido al incremento en el nivel de la capa freática en un sector de la Fracción 86.-


Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

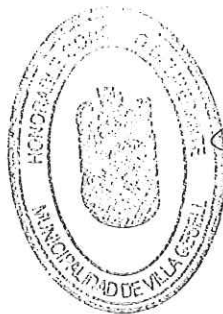
O R D E N A N Z A


ARTICULO 1°: Desaféctense los lotes 1 y 2 de la Manzana 87 de la sección catastral ----- H con un total 5.830,28 m2, de su afectación actual de espacio verde y libre público para afectar a la construcción de viviendas.-----

ARTICULO 2°: Compénsese con los lotes 2 y 3 de la manzana 86 de la sección ----- catastral H, con un total de 4.791.20 m2 y el lote 12 de manzana 7g de la sección catastral B con un superficie de 701,25 m2.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


García Merkin Luciana
Secretana HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell





OMAR AUGUSTO PÉREZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 04 de mayo del 2022

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUGLIELMINI ÁNGEL ALBARTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


KOMAC MARCOS
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 04 de mayo del 2022

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO
(3225)


GUGLIELMINI ÁNGEL ALBARTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




KOMAC MARCOS
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell